

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo No. 371, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos No. 375 del 20 de marzo de 2018 y No. 387 del 31 de agosto de 2018 y el Traslado Interno No.001 del 30 de enero de 2018.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 378 del 20 de marzo del 2018, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2018, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.382 del 26 de junio de 2018 y los Traslados Internos No.004 del 23 de mayo del 2018 y No.005 del 29 de junio de 2018.

Que la menor ejecución observada en el rubro cesiones de estabilización correspondió a un incremento en la participación de las exportaciones y un incremento en el margen de estabilización menor al estimado. Que la menor



“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 2

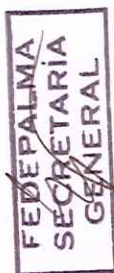
ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado, obedeció a las menores tasas de interés observadas en el periodo frente al presupuestado.

Que la mayor ejecución de intereses de mora y sanciones obedece a un mayor recaudo de cartera observado frente al presupuestado. La mayor ejecución en Recuperación de gastos obedece principalmente a correcciones realizadas por Extractora El Roble S.A.S y Extractora Frupalma S.A. y al recaudo de la deuda de Coopar Palmas Risaralda Ltda.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros honorarios, sistematización, seguros, impuestos y gastos legales, viáticos y gastos de viaje, alquiler de maquinaria y equipo y arriendos. Para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios jurídicos y de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados y a que los honorarios de auditoría se ejecutaran en la medida en que se necesite asesoría técnica o legal. De otro lado no se ha necesitado la auditoria de sistemas a nivel de contribuyentes y el programa de fortalecimiento de Auditoría se ejecutará en el tercer y cuarto trimestre.

Que el rubro sistematización tuvo una baja ejecución, debido a que no se realizó el cobro del contrato de arrendamiento mediante la modalidad de uso de software con Fedepalma, ya que se reformuló el cobro del sistema SIFF, atendiendo las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo, y se está en el proceso de ajuste del anexo para la vigencia 2018, del cobro del uso de los demás sistemas que Fedepalma pone a disposición del Fondo, lo que se realizará en el tercer trimestre. El rubro de seguros, impuestos y gastos legales fue menor al presupuestado, originado por un menor valor del impuesto del gravamen a los movimientos financieros.

Que en el rubro de gastos de viaje, la menor ejecución se presenta porque 1) se optimizaron gastos por alcance realizados en el desarrollo de auditorías y 2) algunos de los viajes que se tenían planeados se programaron para el tercer trimestre. La baja ejecución en los rubros de alquiler de maquinaria y equipo y arriendos obedece a que no se realizó el cobro del contrato de arrendamiento de oficinas, muebles y



ACUERDO N°. 389

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 3

equipos con Fedepalma, en el mes de junio, el cual quedó pendiente para el mes de julio.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo inferior al presupuestado.

Que el mayor valor de los gastos frente a los ingresos, observado en el segundo trimestre por valor de \$14.887 millones, fue cubierto con el excedente de recursos generados en el cierre del primer trimestre, por valor de \$24.527 millones. Por lo tanto, no se hace necesario utilizar los recursos de la reserva de vigencias anteriores, prevista en el acuerdo 382.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de ciento ochenta y cuatro millones, trescientos sesenta y seis mil, seiscientos ochenta y tres pesos moneda corriente (\$184.366.683) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR							
Rubro	Solicitud II trimestre AC 378 20-mar-2018	Traslado Interno 004 23-may-2018	Ajuste AC 382 26-jun-2018	Traslado Interno 005 29-jun-2018	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre	Saldo
INGRESOS							
Intereses de mora y sanciones	1.045.934.780	0	0	0	1.045.934.780	1.183.462.131	137.527.352
Recuperación de gastos	0	0	0	0	0	46.639.331	46.639.331
TOTAL INGRESOS	1.045.934.780	0	0	0	1.045.934.780	1.230.301.462	184.366.683

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**



ACUERDO N°. 389

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 4

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de veinticuatro mil setecientos doce millones, doscientos un mil, novecientos un pesos moneda corriente (\$24.712.201.901) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 378 20-mar-2018	Traslado Interno 004 23-may-2018	Ajuste AC 382 26-jun-2018	Traslado Interno 005 29-jun-2018	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	0	0	2.349.945.958	0	2.349.945.958	0	2.349.945.958
Cesiones de estabilización	77.128.038.778	0	0	0	77.128.038.778	54.775.619.479	22.352.419.299
Rendimientos financieros	275.570.358	0	0	0	275.570.358	265.733.714	9.836.644
TOTAL INGRESOS	77.403.609.136	0	2.349.945.958	0	79.753.555.094	55.041.353.193	24.712.201.901

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de nueve mil seiscientos cuarenta millones, trescientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$9.640.361.543), en los rubros en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 378 20-mar-2018	Traslado Interno 004 23-may-2018	Ajuste AC 382 26-jun-2018	Traslado Interno 005 29-jun-2018	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre	Saldo
EGRESOS							
Servicios personales	500.573.512	0	0	0	500.573.512	288.666.513	211.906.999
Sueldos	183.063.212	0	0	0	183.063.212	177.296.631	5.766.581
Vacaciones	7.448.495	0	0	0	7.448.495	6.999.538	448.959
Prima legal	8.365.035	0	0	0	8.365.035	7.863.950	501.085
Cesantías	8.365.035	0	0	0	8.365.035	7.854.394	510.641
Intereses sobre cesantías	1.003.805	0	0	0	1.003.805	636.683	367.122
Seguros y/o fondos privados	33.060.535	0	0	0	33.060.535	32.228.250	832.285
Aportes cajas de compensación	6.209.953	0	0	0	6.209.953	5.839.470	370.483
Aportes ICBF y SENA	7.762.443	0	0	0	7.762.443	7.300.910	461.533
Honorarios	245.275.000	0	0	0	245.275.000	42.646.489	202.628.511
Gastos generales	617.416.120	0	0	0	614.449.970	257.823.623	356.626.347
Impresos y publicaciones	20.000.000	0	0	0	20.000.000	13.957.214	6.042.786
Transportes, fletes y acarreos	4.000.000	0	0	-1.594.437	2.405.563	1.324.854	1.080.709
Capacitación	3.000.000	0	0	0	3.000.000	0	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.800.196	0	0	0	237.800.196	122.868.379	114.931.817
Comisiones y gastos bancarios	1.948.567	0	0	0	1.948.567	1.245.147	703.420
Viáticos y gastos de viaje	55.000.000	0	0	0	55.000.000	33.469.111	21.530.889
Alquiler de maquinaria y equipo	25.000.000	0	0	0	25.000.000	12.719.796	12.280.204
Arrendos	33.866.358	42.000.000	0	-1.370.713	74.295.645	67.324.488	6.971.157
Sistematización	225.000.000	-42.000.000	0	0	183.000.000	0	183.000.000
Reuniones y talleres de difusión	7.000.000	0	0	0	7.000.000	853.074	6.146.926
Comité Directivo	5.000.000	0	0	0	5.000.000	4.061.560	938.440
Sub total gastos personales y generales	1.117.988.632	0	0	0	1.115.023.482	546.490.136	568.533.346
Contraprestación por administración	3.856.401.939	0	0	0	3.856.401.939	3.096.410.210	759.991.729
Inversión							
Compensaciones de estabilización	59.450.049.025	0	16.250.000.000	0	75.700.049.025	67.388.212.558	8.311.836.467
Inversión	59.450.049.025	0	16.250.000.000	0	75.700.049.025	67.388.212.558	8.311.836.467
TOTAL EGRESOS	64.424.439.597	0	16.250.000.000	0	80.671.474.447	71.031.112.904	9.640.361.543


ACUERDO N°. 389

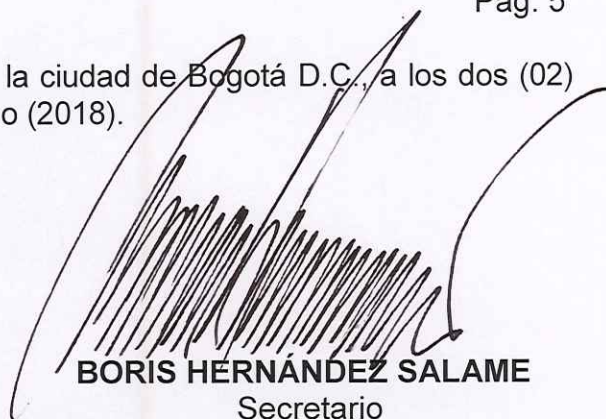
“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 5

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL


MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N.º 389

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 6

ANEXO

Rubro	Solicitud II trimestre AC 378 20-mar-2018	Traslado Interno 004 23-may-2018	Ajuste AC 382 26-jun-2018	Traslado Interno 005 29-jun-2018	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores			2.349.945.958		2.349.945.958		2.349.945.958
Cesiones de estabilización	77.128.038.778				77.128.038.778	54.775.619.479	22.352.419.299
Intereses de mora y sanciones	1.045.934.780				1.045.934.780	1.183.462.131	-137.527.352
Rendimientos financieros	275.570.358				275.570.358	265.733.714	9.836.644
Recuperación de gastos	0				0	46.839.331	-46.839.331
TOTAL INGRESOS	78.449.543.915	0	2.349.945.958	0	80.799.489.874	56.271.654.655	24.527.835.219
EGRESOS							
Servicios personales	500.573.512	0	0	0	500.573.512	288.666.513	211.906.999
Sueldos	183.083.212				183.083.212	177.296.831	5.786.381
Vacaciones	7.448.495				7.448.495	6.999.536	448.959
Prima legal	8.365.035				8.365.035	7.863.950	501.085
Cesantías	8.365.035				8.365.035	7.854.394	510.641
Intereses sobre cesantías	1.003.805				1.003.805	836.683	167.122
Seguros y/o fondos privados	33.060.535				33.060.535	32.226.250	834.285
Aportes cajas de compensación	6.209.953				6.209.953	5.639.470	570.483
Aportes ICBF y SENA	7.762.443				7.762.443	7.300.910	461.533
Honorarios	245.275.000				245.275.000	42.646.489	202.628.511
Gastos generales	742.465.397	0	0	0	742.465.397	385.839.050	356.626.347
Impresos y publicaciones	20.000.000				20.000.000	13.957.214	6.042.786
Materiales y suministros	3.000.000			1.594.437	4.594.437	4.594.437	0
Transportes, fletes y acarreos	4.000.000			-1.594.437	2.405.563	1.324.854	1.080.709
Capacitación	3.000.000				3.000.000	0	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.800.196				237.800.196	122.868.379	114.931.817
Comisiones y gastos bancarios	1.948.567				1.948.567	1.245.147	703.420
Viáticos y gastos de viaje	55.000.000				55.000.000	33.469.111	21.530.889
Alquiler de maquinaria y equipo	25.000.000				25.000.000	12.719.796	12.280.204
Aseo, vigilancia y servicios públicos	979.337			1.370.713	2.350.050	2.350.050	0
Arrendos	33.868.358	42.000.000		-1.370.713	74.295.645	67.324.488	6.971.157
Sistematización	225.000.000	-42.000.000			183.000.000	0	183.000.000
Cuota de control fiscal	0				0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	121.070.940				121.070.940	121.070.940	0
Reuniones y talleres de difusión	7.000.000				7.000.000	853.074	6.146.926
Comité Directivo	5.000.000				5.000.000	4.061.560	938.440
Sub total gastos personales y generales	1.243.038.909	0	0	0	1.243.038.909	674.505.563	568.533.346
Contraprestación por administración	3.856.401.939	0			3.856.401.939	3.096.410.210	759.991.729
Inversión							
Compensaciones de estabilización	59.450.049.025		16.250.000.000		75.700.049.025	67.388.212.558	8.311.836.467
TOTAL EGRESOS	64.549.489.874	0	16.250.000.000	0	80.799.489.874	71.159.128.331	9.640.361.543

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL
